

ORACION

Nº4.

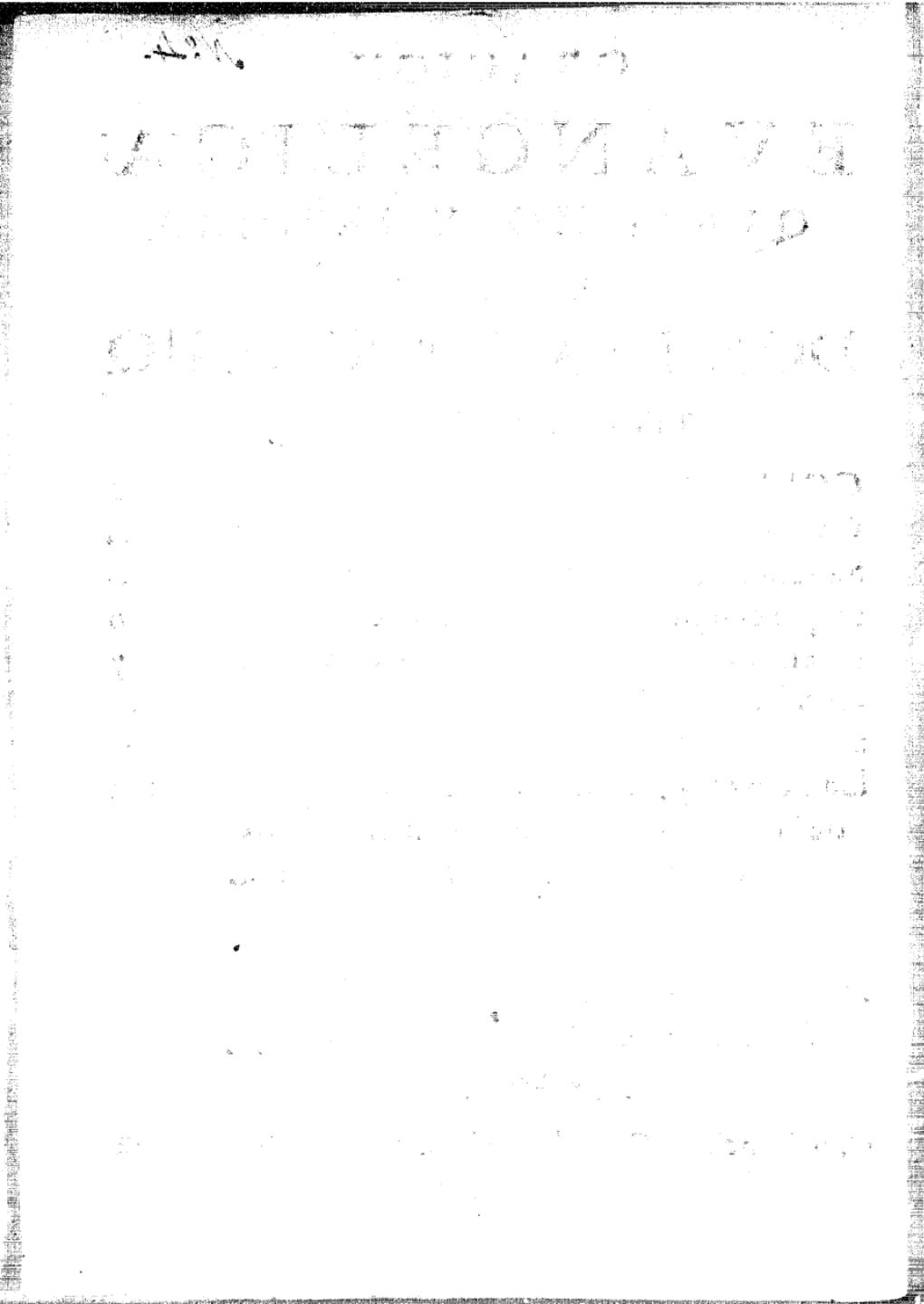
EVANGELICA,
QUE HIZO, Y PREDICO,
EL DOCTOR
DON IVAN ANTONIO
ROSADO Y HARO,

COLLEGIAL MAYOR DE CVENCA, Y
Canonigo Magistral de Sagrada Escriptura de la
Sancta Iglesia de Cordoba, el vltimo dia de la fies-
ta que celebrò su Illusterrimo Cabildo, auiendo
recibido Carta de su Magestad, con el Decreto, y
Constitucion de Nuestro Muy Sancto Padre Ale-
jandro Septimo, expedido a favor de la Immacu-
lada Concepcion de Nuestra Señora, preserbada
de la culpa original en el primer instante de la
creacion de su Alma Sanctissima.

DEDICALE

AL ILLMO. Y RMO. SR. DON FRANCISCO
de Alarcon, Obispo de Cordoba del Consejo de
su Magestad.

Con licencia en Cordoba en la Imprenta de SALVADOR
de Cea, (que este en gloria) Año de 1662.



A EL ILLMO. SOR.
DON FRANCISCO DE ALARCON
 y Cobarrubias, Obispo de Cordoba, del
 Consejo de su Magestad, &c. El Doctor
 Don Juan Antonio Rosado
 y Haro.

 **E**GVNDA vez insta el mandato de V. S. IllustriSSima, para que dé el Sermon que en su Cathedral Iglesia predique, Lunes trece de Febrero, ultimo dia de los tres, en que con reverente Culto, y Religiosa magnificencia (obedeciendo a su Magestad, que Dios guarde) se celebro el indecible gozo, que a toda Espana a causa dola Constitucion, y Decreto de Nuestro Muy Santo Padre Alejandro Septimo, en favor de la Immaculada Concepcion de MARIA Santissima Señora Nuestra; a que V. S. IllustriSSima, con su debocion ardiente, diò principio, celebrando de Pontifical, para mayor ornamento, y authorizada expectacion, de la Nobilissima Ciudad, que con su pueblo todo, asistio muy ferborosa; y ya no halla mi obediencia embarazo para dexar de cumplir este precepto; por que presumo lo querra V. S. IllustriSSima para corregirlo: estariane muy bien que assilo baga; que con tal censur (un desagradandole, segunda vez por leydo) quedare yo muy gustofo, siguiendo

"2
S. Sido. Signiendo la Dávinda del dicho San Pedro de.

nius A- f liber, hic nostrum tutatur, crede, pudorem;
polina-
rius Car Hoc censore, etiam displicuisse, placet.
n.3.

Nuestro Señor me guarde a V. S. Illusterrima en su
moyor grandeza, como deseo, y emeñester. Cordoba Fe-
brero diez y ocho de mil y seiscientos y sesenta y dos.

B. la M. de V.S. Illustrrima

Su mayor servidor y Capellano

Doctor Don Juan Antonio
Roffado y Haro.

Al Doctor Don Juan Antonio Refado y Haw-
th, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de
Cordoba. Don Alonso de Alarcón, Secretario
de Cámara del Ilustrissimo Señor Don
Francisco de Alarcon, Obispo de
aquel Obispado.

ES T E Sermon que oy predicar a vñ. tiene
tanto de grande, que aunque va reducido
a tan corto volumen, se descubre sin difi-
culty la grandeza de su valor, por ser como las
piedras preciosas, que en breve tamaño encie-
tran excesivo precio. De auctio oydo, fué forgo-
fe passar luego a desearle estampado, no por el in-
teres de la ciu[d]ad propria, sino por hazer co-
mún el gusto de quantos le leyeron, como lo fue
el aplauso de los que le oyeron. Y el Obispo mi Se-
ñor, Dios le guarde, ó con el zelo de su fervorosa
debocion a Nuestra Señora, ó con el conocimien-
to del acierto con que vñ. desempeño la accion
de tñr celebre, y bien auenturado dia, parece q
no pteuino el decho a los debotos, pues dixò que
era preciso mandarle imprimir, para que todos le
pudiesen g[ra]zar. Yo le di las gracias de este acuer-
do, y a vñ. soy la noticia, para que si tua de dis-
culpa a su modestia, y si tuodo su Ilustrissima quié
pide se imprima, no se necesita de mas licen-
cia; y tendra dandole a la stampa, el merito de
auctor

aner obedecido, y fa ilustrissima el gusto de ver
le impreso. Hele leydo atentamente en el borrar-
dor, y como los ojos son mas fieles jueces que los
oydos, en las cosas que pueden equibocarse con
la verdad quando se escuchan, y no se examinan,
confieso que iba con algun cuidado, reparando
en lo escrito, y me sucedio quedar admirado de-
muelvo, viendo en el papel con tanta cultura, lo
que oy en el pulpito con tanta discrecion, y a ~~qui~~
~~dixè~~ con Puteano *Inueniunt oculi delicias suas, dis-
susitas animus.* El assunto, el lugar, y el Auditorio
fueron grandes, pero no menor la aclamacion de
los oyentes. Y si bien no se califica de mejor vn su-
jeto porque la multitud le aprueve, no puede ~~qui~~
correr esse riesgo, quando siendo vn. el Ora-
 dor, fue todo admiraciones lo discurrido, y todo
agudezas lo predicado, en el juzgio de los enten-
didos; y cumplio tan llenamente con la grauedad
del puestro, con la obligacion del oficio, y con lo
Sagrado del Mysterio, que a no hallarse tan acre-
ditadas sus muchas letras, y su claro ingenio, le
hiziera venerar por grande el desempeno de este
dia, donde la crudicion hermanada con la elegan-
cia, lo sentencioso de los conceptos, la colocaciõ
de las clausulas, la propiedad de las voces, y el
ornato eloquente de toda la Oracion, fueron el
complemento de la fiesta. Y finalmente *Opus tu-*
nas. cum non nisi aurum in omni doctrina sensu; Opus ab
omnibus.

omnibus, etiam posteris, estimandum. Pero añado,
 que como ay tanto dicho de la Immaculada Concepion de Nuestra Señora, debe admirar mas la nouedad de este Sermon, donde juntò vñ con la verdad del Evangelio, la dulçura del estilo, si no ser prolijo en los discursos, ni obscuro en las ponderaciones: escollo en que peligran tantos que se precian de distros. Todo fué queubo, todo agudo, nada vulgar. *Aliquid subtilius, aliquid elegantius cogitat, visitata contemnens,* dixò el Seneca, y parece que hablaba en esta ocasion. Grande se le ofreció a vñ el mismo dia, para prueba de lo que voy diciendo; pues sin estar preuenido, le fue forcoso azetar el Pulpito para el siguiente, con que se dió principio a la insigne octava que se celebrò en el Conuento de San Francisco, asistiendo el Ilustre y docto Cabildo de la Sancta Iglesia, donde no fue inferior el lucimiento, al que auiamos visto en la Cathedral, satisfaciendo vñ, con grande fortuna a la confiança de los que le obligaron al empeño, y al concepo de los que fueron a oyr el Sermon, con que cesaron las diferencias que pudiera auer entre las Religiones, sobre el primer lugar de la octava, que fue el motivo principal de entrar en el trabajo segundo, despues de auer salido con tanto credito del primero. Lo que se pue de sentir es, que no se imprima tambien, y para alibio del sentimiento, importa mucho no dilatar

la impresion de este, que no han de quedarse solo en Cordoba los aplausos, buele a otros Reynos
y a docta pluma, agrangear nuevas aclamaciones,
dando a conocer a el Autor, y no tenga lu-
gar en sus aficionados, la lastima de que se lamenta
sabia San Geronimo. *Eruditum virum laterè in obs-
curo,* hasta que en tiempos mas serenos illustre
vn. nuestra Espana con mas crecidos trabajos
de sus bien logrados estudios, ocupando las gran-
des Dignidades que piden de justicia sus meritos,
y que le deseamos sus servidores. Guarde Dios a
vn. muchos años. Cordoba veinte de Febrero de
mil y seiscientos y sesenta y dos.

B. la M. de vn. su mayor servidor

Don Alonso de Alarcon.

LIBER GENERATIONIS IESV
Chrifl Filij David, Eily Abraham,
Mathei, i. in cap.
SALVACION.



A TIGA penosa, à ocallo-
 nado a las Sagradas Plu-
 mas, aquella intrincada, si
 misteriosa clausula, que es-
 criuio Ihesus, hijo de Si-
 drac, al capitulo quarenta y
 tres del Ecclesiastico, hablá-
 do de la hermosura y belleza de la Luna: *Lu-*
minate, quod minuitur in consumatione. Es tam-
 bién irregular el lucido fer de este esclarecido Astro,
 que minorandose, se consuma y perficiona. No
 table implicacion de voces! Singular repug-
 nancia de terminos! A lo que nuestros ojos alc-
 canzan, y la expericació nos muestra: la Lu-
 na, entonces se perficiona, y aumenta, quan-
 do por grados va recibiendo la luz, que el Sol
 la comunica, hasta que del todo llena de sus
 claridades e ausamente se ostenta desida, si-
 nocado de epyteco ad mayor hermosura: qua-
 si *Luna plena, in diebus suis.* Quedizo en otra
 parte el mismo Ecclesiastico: en perdiendo a el
 Sol

Ecclesiast.
 43.

Ecclesiast.
 50.

Sol de vista desfallece su luzir, y desmayada en
su esplendor, se queza de muerte su mas brillante ser. Como pues aora dize, que en su consumacion, y perfeccion se minora? Para tener su perfeccion consumada, no deve disminuirse; si se disminuye dexa de ser consumadamente perfecta:

qui en podra componer tales contrariidades?

Yo, responde el Cardenal Aligrino, lebantando los ojos a el Cielo de Maria; estas palabras,

Aligrinus, dize, no mira a la Luna material q nos preside *Cardinalis* en la noche, sino a la Espiritual, y mejor Luna MARIA, hermosa siempre, y de pureza llena:

Luminare, quod minuitur in consumatione, Maria Virgo est. Esta bien debota si Doctissima Purpura pectobamos al espacio; q no esta vencida la dificultad. La misma tienen en MARIA.

San Etissima estas palabras: porque quandoz q como minoñandose se perficiona, y consuma esta Diuina Luna? Quando se aumenta, y crece con las diminuciones? Esso ignoras: es fadadas reciente a su Concepcion Sancta, considera la celebridad de su culto, reparar en la disposicion toda de su veneracion Sagrada; y veras crecer a la Luna Maria, quando le atrafan sus luces; augmentarse, quanto mas amagan diminuciones en sus claridades: aora debanos algo el unico motivo de ella solemnidad sumptuosa, de este lucido Tryasio.

Celebrose

Celebrase por affecto, y especial deuoción,
en questa España, la Concepcion Immacula-
da de Maria Santissima, por espacio de mas
de mil y ducentos años (*Vetus est Christi Fide-
lium*, que dice en su principio el Decreto de
Nuestro Muy Sancto Padre) fue insigne Coto
pista de ella, engrandeciendola con singulares
elogios, y alabanzas, aquel venerable Presbi-
tero Espanol, Paulo Orossio, discípulo de San *Pau. Q.*
Augustin (a quien escriuio siete libros historia-
les, desde la Creacion del mundo, hasta su tie-
po, que fué el año del Señor de quatrocientos)
crecio tanto aqueste culto, que llegò a ser casi
comun su veneracion festiva: No faltò quien
por fines Religiosos, ó fundamentos distintos
(asi lo he entendido siempre, que a el vulgo
no se ha de oyer en materias tan Sagradas) fuese
de opuesto sentir a piedad tan vniuersal, y
de sidra con que cebada lallama de questa de-
uocion, en la resistencia misma, crecio con ma-
yor audacia en ardimientos fogosos, subien-
do siempre a ser mas, por los passos de ser impo-
nos, como dice el Ecclasiastico: *Luminare, quod
minuitar in consumatione.*

Quicando discordias, y contiendas, aprecio
este culto, y solemnidad, la Santidad de Sixto
Quarto (el qual fué hijo de Francisco, cabecá del
pues de la vniuersal Iglesia, instituyó su propia

*Primitus
Galtas Con-
cept. Decip.
in Hispanis*

Pau. Q.
ref.

*Aprobatio
Galtas Con-
cept. a Sixte
Quarto
an. 401476*

Misa, y Oficio con que lo que hasta entonces se celebró por deuotio y particular affecto, se hizo obligación, y mandato en la Romana Iglesia, disponiéndolo, y aprobaudolo así el ^{Concilium} ^{Trid. Ses} Sancto Concilio de Trento. Continuaron estos favorables decretos, y Constituciones, por la Immaculada Concepcion de MARIA, las Santidades de Paulo Quinto, y Gregorio Dezimo ^{do Páuli} quinto. Hasta el año de veinte y dos (Augustos ^{Quinto año} d. 1616.) principios del Reynado de Nuestro Glorioso ^{Gregorio 15} Monarca (quitó el primero las disputas, y con ^{año de 1622} ttoverias publicas del sentimiento contrario: cerró el segundo las bocas de sus Autores, para que en ninguna ocasión, ni tiempo pudiesse publicarlo. Conocieron todos, que semejantes Decretos, y fabores Pontificios, servian de esclarecido, y firme fundamento a el sentir mas piadoso; conque trataron en nuestros tiempos algunos (no pudiendo desahogarlos sus leti- guas) de espirar y bien dicho, de espirar, o respi tar con sus plumas, divulgando con aparentes pretextos, torcidas y negligencias de las Constituciones, en escritos varios, que esparcidos sin Autor, vagaron por el Orbe; hasta apa recerse en Roma; sin decir quien los movió: como pudiera hacerle y si era aquél pata to de vitórias, que a quien les da el ser, dan fuerza, o no. Una cosa q. debemos saber es q. si abusq. Oy

Oy del todo se la da, a estos libellos, escritos, y discursos Nuestra Muy Santo Padre Ale
 exandro Septimo, Clarificando, como prima-
 río, y esclarecido Sol de la Iglesia, la summa per-
 fección de la Luna Maria, en sus diminuciones; manifestando los augmentos, y grados, que adquiere el Culto, y festividad de su Concepción Purissima, quando le atrasan sus luces; significando, que es tan irregular su esplendor, que crece, y se aumenta en su lucir, con los medios que amortiguan su resplandecer: *Lumenare, quod minuitur in consumatione.* Oy ilumina este Sol, mayor Padre de las luces, a Maria, y a su Iglesia, con las ardientes, y fogosas clausulas de su Constitucion, declarando por ellas como esta festividad, el culto, y veneracion, de questa fiesta, inmediatamente se consagra, y dedica, a la Concepcion, Formacion, y primerio ser de Maria Santissima, preferuada dela original culpa, por los merecimientos presentados de su Hijo Christo Señor Nuestro, como lo aclama nuestra devocion, y publica nuestro afecto; para que assi lo entiendan todos, y nadie pueda dudarlo: pues no a sido otro el intento de los demas Pontifices sus Antecesores, y Monarcas de la Iglesia de Roma, que a nos: En esta consideracion, prohibe e interdice, con gravissimas penas, y censuras, quantos int-

*Expresum
Decretum,
pro celebrazione
dij. Cœpt.
instante, ab
Alexandro
Septimo, an
1651.*

discretos papeles, y mal pautados escritos, se han diuulgado contra este sentir, desde el Decreto de la Santidad de Paulo Quinto, mandando, que de aquí adelante nadie sea offendo con pretexto alguno, a hablar, ni escriuir en oposicion deste Mysterio (porque no pueda ya hurtar la pluma las veces a la lengua) y señalaodo varios jueces, y Tribunales diuersos, para el castigo de los transgresores, ademas de las censuras a su Santidad referuadas, amonestanos ultimamente, como no podemos condenar por impios, ni por herejes a aquellos que alla en los retirados senos de su melancolica idea tuviieren otro sentir (de que jamas constara, pues no pueden publicarlo: extraordinario castigo, si cayese en personas entendidas.) La razon de esto es, por no estar diffinido por la Iglesia nuestro intento, ni ser por aora el de su Santidad diffinirlo, y tanta claridad, parece que era precisa, para que assilo entendamos, por lo singularmente que fauorece y ensalza nuestra piadosa sentit, Decreto y Constitucion tan saludable.

De quantas veces al fin, cantemos oy en el principio la gloria, dandole porello muy comediales, y repetidas gracias a Nuestro Muy Santo Padre Alejandro Septimo, demosselas tambien a el zeloso y vigilante Leon de nuestra Espana

España, a el mayor de los Monarcas, a Don Felipe Quarto el Grande, cuyos cuidados, affe^ctio, y deuocion a este Mysterio, por si, por sus Embaxadores, y Legados, a sido en todos tiempos con la Romana Silla, el vnico empleo de sus atenciones mas viuas, y si quien bien da, bien pide, pidamos gracia tambien, para ponderar con acierto este Mysterio: causa es del Espiritu Sancto, Esposo de Maria, y suya tambien; segura me la prometo, si todos la obligamos co la oracion del Angel. A V E M A R I A.

Liber generationis Iesu Christi, Filij David, Filij Abraham.

ECIR con singularidad en lo comun, empresta es atdua, adelanta lo discutido por los mas altos Ingenios, a nadie sin temeridad se conceder; y siendo preciosa obligacion de mi affe^ctio, (ademas de la que induce el empeño, y la ocasion) extrauiarme oy algo en mis discursos, si me puedo apartar de lo comun, ni aciertan mis estudios con camino irregular (todo esto dicho, y escrito) conque entue el deseo de ostentar mi deuocion algun desuelo especial, y no alcançasele con la brevedad del tiempo mis cuidadosas vigilias, co gobra el animo inquieto, y llega a desesperarle el

el aliento; Mas ya introduce tréguas la traça petegrina, ofreciéndome con frecuentes materiales, vna singular disposicion para mis fabraca. Esta corre asegurada, fundando dentro de las líneas de nuestro Euangilio, la Concepcion Santa, e Immaculada, de Maria Santissima, y el ultimo, y presente estado de este Mysterio; No è de valerme para esta Oracion, de otros Sagrados Textos; vnicamente è de afiançar esta verdad, con sus clausulas, por lisonja de mi devucion, por demonstracion de mi afectuoso desuelo. No perdamos mas tiempo.

Toda la razon, Fieles, de poder ser Maria Santissima concebida en culpa, consiste en que es hija de Adan, cabeza moral (que dice el Teologo) de todo el genero humano, aq quien todos obraban, y vivian, quando cayendo del feliz estado de la original Iusticia, por quebrantar vn precepto, dio en el miserable de la muerte, y de la culpa; y no parece, que es otro el cuya dado de nuestro Coronista, sino es apartar, y desmembrar a Maria, de Adan, para significar y declarar, que no fuè comprendida en su delito, ni la pudo manchar con su pecado. Fosma San Mateo la genealogia de Christo, y de Genes. cap. su Madre, deduciendo las líneas desde David, 21. ¶ 15. y Abrahan, primeros antecedidos con estas ¶ 18. promesas, hasta llegar a Christo, y a Maria, 2. Reg. ep. 7 como

Como el desempeño de ambas. Pero no
ven? No reparan? Como en este arbol de
ascendencia, y linea de Progenitores, no
brando el Euangelista a Maria: *Joseph vi
rum Maria*: no dice nada de Adan, ni le
descubre como tronco, o raiz de aquella
Ilustre rama? Luego discurrido se está,
que Maria, como Madre de Dios, vive a-
partada de Adan, padre de la culpa, y
original fuente del pecado.

Flojo, flojo, y no tan discurrido, pudie-
ra decirme alguno, porque el Euangelis-
ta San Lucas, en el texto concordante de
San Mateo; haciendo el mismo Arbol de
ascendencia de Maria, pone en el a Adan
reparalo? *Qui fuit Henos, qui fuit Seth,
qui fuit Adam*. Es verdad: pero esta mis-
ma cscriptura es mas claro testimonio de
la verdad que pondero: escucha, aduier-
te: en todo este arbol, y genealogia, que
San Lucas escribe de la Virgen, cuya a raiz
y tronco es Adan; pone en el a Maria? Le
clo bien: repasalo otra vez? No: no esta
Maria: pues quetienes que dezirme? Ni
que mas claramente, se podia explicar
este Mysterio, y la Original pureza de
Maria: Sincrificado a sus Padres, y Pro-
genitores, los dos Euangelistas, quando-

San Mateo à de nombra a María, no ha
zé mención de Adán; y quando San Lu-
cas nombra a Adán, se olvida de María; bien
claro nos manifiestan, que para co-
municar la culpa en la naturaleza, ni Ma-
ría es hija de Adán, ni Adán padre, y af-
fendiente de María. No, no es pensamien-
to quebo, canas peyna benerables, de se-
cientos años : tantos a que assi lo pon-
deraua, aquel varon tan humilde, q por
esconder el nombre en sus escritos, le
confundió con el de Idiota, Autor del li-
bro de las contemplaciones, y otro de la
humildad, que andan en el tomo quinto
de la Biblioteca, de los Santos Padres:
Attende, & perpende (dixo condelicado
primor) *eumdem Spiritum Sanctum, diser-
sis Euangelistis, divina Mysteria sugeren-
tem; si enim cū Matheus exprimit Mariam,*
oblitus est Adam; è contrario Euangeliſta
*Lucas, ergo datur sebat Adam; ne communi-
labe, communem. Matrem viuentium eo in-
quinaret.* No pue de decirse mas: Vno mis-
mo es el espíritu que dicta, y gouiernas las
plumas de Lucas, y de Mateo; quando tra-
tá el punto, y escriué el libro de la Original
Puteça, primero set, y formacion de Ma-
ría; y tomádos rúbos diuersos, corriendo
dillinas

*Idiota, in cōtempl
de Virg. María.*

distintas lincas, jamas llegan a vnivocar a Adam, con Maria; luego es cierto que en su Concepcion, y formacion primera, dormia Adan, y no pudo mancharla con su culpa.

No dexemos a questa consequencia: *Ergo dormiebat Adam. Luego Adan dormia: y assi su culpa no pudo obiscurecer el Candard Puro del ser primero, y Concepcion Santa de Maria. My herioso decir! Para entender todos lu delicado primor, es preciso escuchar el eco, de aquellas veces, en aquellas palabras del segundo del Genesis: *Immissit Dominus soperem in Adam; cumque obdormisset, tullit eum a deo costi eius, et edificauit eam in mulierem.* Quando se formò Eua, estaua dormido Adan; no auia pecado, ni pudo pecar ou esto primer Padre, quando sobre su hueso, ó costilla, edificò Dios a Eua. En esta formacion, por autoridad, y sufragio comun de los Padres de la Iglesia, esta legitimizada la formacion, y primero ter de Maria; como en la de Adan; la del Segundo, y Celestial Adan, que es Christo: conclusion summa, y expresa de Ambrosio, Anasbasio, Zicilo, y Nacienceno. *Et propter quae rerum, tua quae queres eius, tunc Christi.**

*Genes. cap. 2.
Pugit hic ratio D.
Thomae impec. An
geli in i. instanti: si
quidem dominus forem
sic cestisim (vel te-
gut sepruginta) im-*

*misi in adam, pul-
sat etiam ratio proxim-
amente virginis a
debito proximo, Q-
remoto, invenit S.
Thom. in tract. 44.
art. 3 ad 3.*

*Canis lib. 3. de Deig
cap. 27. & alij fir-
mant Reboli, de Ca-
salib. 8. exerc. Am-
br. Catba in opusc.
de Concep. p. 2. c. 1.
Salm. in cap. 7. Epis-
t. ad Rom. d. 49.*

*Infinia super cap.
2. Procur. ad Thimo-
th. Angles in floribus
2. huius. Art. 13
q. 1. Basilus Ponce
de Leon. Varrar. dis-
p. 2. Lect. 2. Egido,
lib. de debet. Virgin
9. 4. q. 3. n. 67 Qu.
de Concep. cap. 7. q.
7. Edict. suprema
Gener. Inquisit. ap-
no 166 dicitur. La-
nuaro.*

*Ambro lib. 2. in La-
Anasbasio. c. 1. prope finem
Knaft. lib. de Incis*

*Cirilas in cap. 2: nobis sublimior fuerit reponsa, generatio Christi
Iotis.*
*Neciano. in Apolo 10: ti propter effictionem, Virgo propter mulierem,
gesito.*

dormir Adan, quando se forma Maria, obtener Maria ser, quando esta dormido Adan res clara demonstacion, que si Maria es hija de Adan, desciende de Adan dormido, quando se hallava en el estado de la innocencia pura, antes que pecasse, ni fuese origin de culpa. Esta es la delicadeza, y fuerza de la consequencia, y conclusion del idiota *Ergo dormiebat Adam ne communilabe, communem matrem virinem coquinaret,*

Sacome de el Euangilio, la ponderacion de estas palabras: vueluome a el, descubriendo en sus clausulas, viudas con firmaciones de este mismo discurso. Tira las lineas nuestro Sagrado Coronista, de los Ascendientes, y Progenitores de Maria; y llegando al Patriarca Iudas, le da por hijos a Phares, y a Zaram, suyos en Tamar menos atenta: *Iudas autem genuit Phares, & Zaram de Thamar.* Pues, y Her donde se queda? No fue Her, el hijo primogenito del Patriarca Iudas? Asiconsta del capitulo treinta y ocho del Genesio: *Fuit quoque Her primogenitus Iudas.* Pues

Maior. 3.

Genes. 39.

Pues como no lo nombró San Mattheo, y pone a sus dos hermanos? La razón de muchos es, porque Her, no tuvo hijos. No me hace fuerza, por q tampoco los de Zaram, cōdigue en la ascendencia de María, y pone el Evangelista a el padre: *genit Phares, & Zaram de Thamar.* Como pues refiriendo a Zaram, fin que al intento importe, oluida a Her, siendo hermano mayor. La otra q dice q Her no tuvo hijos

Saqueños con razón de esta duda San Pascasio: Her pellicus appellatur, qualibus in justis sunt tunics primi homines, ob penam damnationis suæ dimisi ex Paradiſo;

*Pascas. libr. in
Matto.*

Reparad qque Her significa lo mismo qque pelicco, hombre vestido de pieles, simbolo, y representacion, por el traxe de nuestros primeros padres, no en el estado de la Rectitud, y Original Justicia, sino en el de las penas, y misericordias, quando desfondos de la gracia, y mal acarriados, de vnas crudas pieles, fueron arrojados del Parayso. Esto significa Her, pues no tenga lugar en la Alcendencia de María; excluyale de ella misterio famente San Mateo, q si María es hija de Adan; descendiente de Adan en gracia, y antes que vistiese las pieles de la culpa.

Lxx. 30

Boluamos de rauez a el Testo concor-
dante de San Lucas, en querer siriendo la
genealogia, y descendencia de Christo, y
de Maria: como baso San Marco desde
Abraham, a Joseph, el sube desde Joseph,
hasta Adan: *Qui fuit Seth, qui fuit Adam,*
Y no parando en este centro del natural
proceder, se sube y remata en Dios: *qui*
fuit Dei, porque raya tan alto San Lucas:
Porque de Adan, se passa a Dios: *Qui fuit*
Adam, qui fuit Dei. Pugnara aadir dudar,
que fue Dios quien formò, y dio el ser a
Adan nuestro primero padre? Que no es
por ello, sino para probar, y declarar con
tan emphatico, y misterioso decir, la Con-
cepcion Immaculada de Maria, signifi-
cando q' es hija, y descendiente de Adan;
pero de Adan no acusado con la culpa: si-
no de Adan, como salio de las manos
de Dios, *qui fuit Dei. Qui fuit ex Deo.* Que
leyo el Syriaco: *Performatiq; de l'imo te-*
rre; q'dize la interlineal. Padre es Adan
de Maria, pero no la comprehende su or-
iginal pecado: porq' desciende de Adan,
en quanto Adan es de I. p. *Adam qui fuit*
Dei, antes que cayesse en culpa, ni come-
tisse delito.

Aora se entendera, aquella singular
lenten-

Le Elio Syriac.
Glos interl.

193

semencia de Atanafio. *Despota Marijus*
la, ex Adam deribatur. Solamente Maria y *Athan. de Incar-*
esta que descendiente de Adan; pues todo el
genero humano? Las demás criaturas no
son hijas, y descendientes todas de Adan? *nat. Verbi.*
Tambien: pues como se compone ello?
Como tengo discutido de Adan en cul-
pa, de Adan en pecado, todos descendie-
mos, y a todos, como a hijos tuyos nos af-
cañza su desventura, y miseria: pero de
Adan en gracia, de Adan en el estado de
la original justicia solamente descende
*Maria: *Sed et Adam deribatur.* Solo en Ma-*
ria, y en su Hijo-Dios Hombre, se halla
tan singular descendencia. Christus (dixit Naciens, in Apo-
*el Nacienceno) *Adamum subiit; sed qualis* ^{log.}
in ortu cum nondam rotijs in festuum pectus
baberet. De Adan descende Christo por
medio de Maria Santissima su Madre.
~~*Adamum subiit;*~~ pero de Adan quando foy
miado de la mano de Dios, de Adan en el
estado de la gracia: *Qualis in ortu Adam*
qui fecit Dei: que dice San Lucas: Del des- *Agist. serm. 4. de*
cendón con especialidad Christo, y su *Adiupto.*
Madre, que siendo vna misma la carne *Petrus Damian.*
de ambos, como dixit Augustinus: Da- *serm. 2. de Nati-*
miano, y Arnaldo, era precioso fuese vna *nit.*
en los dos la descendencia, por esto se *Arnol. de laudib.*
confun-*

541

confunden la formacion, y temporal generacion de Chtisto, y la Concepcion, y primero ser de Maria, por esto las uniuoca el Euangelista, y las hermana la Iglesia, cantando la de Hijo, quando celebra la de Maria Santissima, su Madre. *Liber Generationis Iesu Christi.*

Confirma, aquelle pensar, nuestro Euangelista, en las siguientes palabras: *Filij Dauid, Filij Abrahān.* Descienden Christo, y Maria, de Dauid, y de Abraham. Aquella duda comun de Padres, y Expositores: Porque Dauid lleva la primacia, y antelacion a Abraham, en la ascendencia de Christo, y Iesu Madre, siendo la offetta, y la naturaleza mas antigua muchos años, en Abraham, que en Dauid? *Ordo propositus, sed necessario com-*

Hieronim. lib. 1. comment. in Mattheum. *mutatus.* Dizo el Padre de las Escrituras

San Geronimo: el orden va invertido, pero de necesidad pospuesto: pues que obliga para ello? Que a de obligar? Sino la razon de hallarle siempre en Maria, la naturaleza acompañada de la gracia, y nunca jamas vencida de la culpa. En Dauid esta significado el agrado, y la eleccion de Dios: *Quae finit Dominus virum iustificans.* En Abraham se representa

la naturaleça Patrem multarum gentium *I. Regum cap. 13.*
 constituite. Pues para que conste, que por
 el agotado, y elección de Dios (*que sicut Genes. 17.*
Dominus Matrem iuxta cor suum) está pri-
 mero de parte de María la Gracia, que la
 misma naturaleça, poogase primero Da-
 uid, que Abraham: *Filij David, filij Abra-*
ham. Aquí viene nacido, a quel hermoso
 siempre, aunque vulgar texto de Epiph-
 ario: *Quoniam futurum erat ut Virgo Santa Natus. Virg.*
eriret, natura gratia anteveneret, minime
auffa est sed tanti illum expectauit; donec gra-
tia fructuam suam produxisset. No vaya so-
 lo por ser comun el lugar, acompaña
 otro bien singular, del Erudito Gerson:
Maria corpus, dize, miraculosa compositum; *Gers. part. 3. serm.*
quoniam ex utero sterili formatum est ab illo de Noe.
cuius perfecta sunt opera: & quidquid. Aqui:
& quid quid agebatur, hoc totum magis erat
gratia, quam nature. No ay ser sin gracia
en su Concepción, y formación
primera, cortiò con mas ventajas la Gra-
cia, que la naturaleça; y así lo declara
San Mateo, dandole el primer lugar a Da-
*uid, y no Abraham! *Filij David, Filij**

Abraham (nihil atropos subiq. et propria)

Enforémese hasta que este pensamiento
de: primero que Abraham es David, en la

línea de ascendientes, y progenitores de María; para que así conozcamos, que jamás pudo afearse con la culpa, y original pecado. Quiso remediarlo Dios, al escoger su pueblo, y con el primero, que hace el pacto, y da la disposición, es con Abraham: *Dixit Deus ad Abraham, hoc est pactum meum, quod obserbabitis inter me & teos; et semen tuum post te: Circuncidetur ex vobis omne masculinum.* Mira, Abraham yo quiero quitar, y borrar de ti, y todos tus descendientes la macula del yugo pe-
sado, y duro captiuerio de la original cul-
pa; el remedio a de ser el de la circunci-
fion. *Circuncidetur ex vobis omne masculi-
num.* Como es esto? dice San Mateo: Abra-
ham, cabeza y principio de circuncisión?
Pecado original; remedio suyo, y yo co-
mienzo a escreuir el libro de la pureza de
María? su ser y formacion primera, que
es quando se contrae aquella culpa? Pues,
no e de dar principio al libro con Abra-
ham, comienço con David, Rey, que la
Corona de sus sienes no admite yugos in-
fames, ni vilces captiuerios: Ayudame tu
Ambrosio, padre eloquentíssimo; que
vna misma es la gloria de Christo, y de su
Madre, (como decia Arnaldo.) *Davit filias*

filius dicitur propter regnum; ut sicut ex Deo natus in regem est, ita ex Davide Regem ortum haberet. Tenga David por Rey, el primero lugar en la ascendencia de Christo, y su Madre; porque si da principio a ella Abraham, se viodra luego a la memoria la circuncisión, el pecado original y su remedio, de que María no necesita, pues es Reyna, y concebida en gracia: por esto es primero David, que Abraham

*Arnoldus ubi sap.
Ambrosi in episo
ad Rom. cap. 19.*

Filiij David, filij Abraham.

Mas: David a de llevar la primacia y *I. Regam 17.*
antelació a Abraham: es acordao, traez a la memoria aquell triunfo glorioso de David, tantas veces repetido: no es David aquell joven tan gallardo, que esforçadamente animoso, preuenidamente guerrero, quitò a Goliat la vida, sin dar lugar a que triunfase (como el se lo presumia) del pueblo de Israel? asido pondrába el de Seleucia Basilio: *Metu regnum liberavit, & prius quam contribules servitij iugū experientur repulit.* Antes q los de su pueblo sintiesen la servidumbre, preuió a los de su nacion David el triunfo. Bico, y por esto a de llevar la primacia a Abraham? Pues si fue menos guerrero Abraham, preguunto? Fue de espíritu me-

*Basil. Select. ad pre-
sumtum loco.*

Iosue. 10:5

Genes. 14:

Gnus. 14:

nos generoso? No le igualo en ardor
mientos nobles? Testifiquelo aquello loa-
ble esfuerzo con que triunfo de quattro
Reyes, aunquando vencedores de otros
cinco, excediendo a Iosue en el denue-
ndo; pues ni las sombras obscuras de
la noche le embarazaron, hasta do-
mar del todo el barbaro furor de su arro-
gancia: *Irruit super eos nocte?* Pues no
igualará esta gloria a vn triunfo solo de
Dauid? Quattro Reyes captiuos, quan-
do mas vencedores, no preponderan,
no ilustran mas que el vencimiento de
vn Goliat, muerto antes que coronado
con victoria? No: por que las circuns-
tancias varian notablemente el suceso
(y en misentir la significacion prepon-
derata a la letra de ambos textos,) aten-
ded: Dauid, venció excusando los
triunfos al contrario, preuiniendo el
riesgo que pudiera inducir con su victo-
ria. Absahan, aunque fugetó Reyes
valiente, essa gloria, essa hazaña, fué des-
pues de presso, y captiuo Lot su herma-
no, quando ya estaua vencido, y despo-
jado de sus mismos enemigos: *Cum au-
diffset Abram captum Lot fratrem suum.*
Pues

Pues sea primero David, que Abraham,
en la ascendencia de Maria: declaran-
do, y significando, que para favorecer
la Dios a lo de su nacion, y genio, no
seguaro a que el comun enemigo Go-
liat, la reduxesse al captiverio, y serui-
dumbre vil de la culpa; sino que co-
mo el mejor, y mas perfecto David,
aun antes de la batalla, la excuso del
peligro de la contienda: por esto logra
mejor lugar en su genealogia, la gloria de
David, que el triunfo de Abraham: *Filiij*
David, filij Abraham.

Y quando aqueste favor, y singular
privilegio, no se debiera a Maria Santis-
ma, por la dignidad de Madre de Dios,
solido fundamento de don tan justifi-
cado, por decencia de urbanidad, de
cortesia, y respeto, nunca pudiera el
Hijo, dexar de concederse lo. Entremos
por algunas consideraciones proprias,
que aun no se ha apurado todo en tan
profundo Misterio, por los Santos, In-
terpretes, y Padres. Boluamos otra vez a
Phares, y a Zaran: no es facil a los Exposi-
tores el aueciguar: por q' Zaran, no sien-
do ascendiente de Christo se introduce

a la gloria de Progenitor suyo? Y como adiuinando el Sacramento de ponerlo San Matheo en esta genealogia, llevados de su propio sentir explican con variedad su parecer. Encontrose con esta duda San Juan Chrisostomo, y haciendo memoria del nacimiento de estos dos hermanos, considerando su inquietud misteriosa, quando rapaces traueleaban por salir a goçar las luces deste mundo, aquel sacar Zaran la mano del vientre de su madre, aquel retirarla luego cortes, por dar lugar a que saliese Phares su hermano, dice estas singulares, y ponetosas palabras: *Premissa quidem huius manu, alterum prius egredi naturale fortasse est; retrahere vero illam, & transitum alteri concedere, non tam fiebat lege nascentium.* Fue admirable, qual practicada nunca la atencion, y cortesia de Zaran, con su hermano Phares; aun no auia nacido, y se ostento con el urbanamente atento, retirando el braço, por dar lugar a que naciese primero: *Retrahere vero illam & transitum alteri concedere non tam fiebat lege nascientium.* Digno es pues Zaran, por esta accion solemnemente de la gloria de referirse, y nombrarse entre los ascendientes, y progenitores

tores de Christo, aunque soló sea, haga entre ellos memoria de él San Matheo, que no es digna de menor premio tan singular urbañidad, y peregrina atencion. Pues honra Dios de aquella suerte a Zaran, porque en la ocasion primera se muestra cortes, y comedido con Phares su hermano? Y auia yo de creer que pudiendo, en la ocasion primera auia de faltar a Dios a su Madre, siquiera por cortesia, y decencia? O muera yo quando tal crea! Antes juzgo, y siempre tendre por cierto, que no vbo, ni ay otra razon, ni motivo de poner a Zaran entre los progenitores de Christo, sin ofrecer a la memoria esta consideracion tan deuida, esta meditacion tan atenta.

Ioram autem genuit Oziam.

TRes Reyes excluye San Matheo de este Arbol, y genealogia de Maria; de Ioran, desciende a Ozias, siendo asi que entre Ozias, y Ioran, intervinieron tres Reyes: Ochozias, Ioas, y Amassias. Pues porque no haze memoria de ellos el Evangelista? Porque fueron idolatras, responden comunmente los Padres, y

no

Iosue. cap. 3.

1. Reg. cap. 11.

4. Reg. cap. 16

Aparalip. cap. 28.

4. Ace. q. 21. 2. Ba-

rabit 33. Geron. &

Strab. ad bune locii.

Sermon de

Ambros. Serm. de

quatuor debitis.

no parece bastante fundamento, quando no se excluyen otros, mas conocidos por sus culpas, que por sus personas, publico Raab baxa ramera en Iericó, Bersabe adultera, Achaz, y Manases injuriosíssimos, por quien como sombra do Geronimo, dixò *Debuit enim de peccatoribus nasci, qui pro peccatoribus venerat.* Pues si a estos no obstante sus culpas, para lograr esta honra, porque por ellas los demás Reyes an de ser despojados de este honor? No es toda vna misma culpa, dice aduertidamente Ambrosio, porque la idolatria es el origen, y raiz del original pecado: *Licet aduertere idolatria anthorem esse serpentem, eo quod plures Deos induxisse in hominum roideat errorem, & hoc fecellit, quia homo sicut Dj.* Se dice como Dioses, dixò la serpiente, para describir a nuestros primeros Padres: Multiplicar la Divinidad, idolatria es; por aqui entro la culpa original en los hombres; pues no tengan lugar en esta genealogia (dice San Mateo) Reyes idolatras: que quando se efectue libro de la formacion, y primeros ser de Maria, no solo se ha de excusar el original pecado, pero aun ha de parecer la raiz, y primeros passos por donde

donde se introduxò: *Licet aduertere idole latræ authorem esse serpenteum.*

Mas: otra razon especialissima diò el Abulense, para excluir a Amasias, de la gloria y honor de Padre de Maria, con la qual juzgo e de coronar singulatissimamente esta oracion: *Amasias, filius Iosas* (dijo el Espanol Geronimo) *fuit à principio Rex bonus. Iste pugnauit contra Idumeos, & obtinuit; & Deos eorum, quos in bello capuit, coluit, & eramabat inceus meis.* Justissimamente se le quita a Amasias la gloria de referirse entre los demas ascendientes de Christo, y de su Madre; por que fue un Rey tan barbaramente torpe, que venciendo a los Idumeos, y capturando a sus dioses, reverenciaua, y ofrecio inciensos a los mismos dioses captivos. Horrenda ceguedad, y singular desatino, hazer aprecio de la esclavitud, y honrar a la misma seruidumbre! No aya memoria del tal Rey, no se aliste en el catalogo honroso de los Padres, y Progenitores de Christo, y de Maria, que son primeros apoyos de la libertad humana, y que siempre aborrecieron el viago infame de la seruidumbre vil.

Aora si que entiendo yo con esta pon-

D dtracion

Malb. 27.

deracion, aquél callar de Jesu Christo en tanto tropel de injurias, y responder sola mente a el agranio de la bofetada: *Cur me cadis?* Le dixò a aquél ministro alejoso: por que me atormentas con tan desapri- dado rigor? Buscan los Expositores la causa de manifestar Christo aqueste sen- timiento; y entre todos nadie la descu-

Tertul. apud Cerd.

briò , como mi Tertuliano (que no eta- bien me faltasen en esta ocasion sus tex- tos) *De Ritu queritur alapa* (dixò hondif- simamente el Africano Insigne) vni- camente se quejò Christo en esta injuria, por lo que el mundo pudò llegar a enten- der de questa accion desmedida. Desci- fremos el concepto con vna nota de eru-

Eaprophan. Cor.

natus Persum fa-

sser. 5. Vetus interp.

Iurant. Satir. 5.

Claud. consulst. 4.

Honoris.

Ex Iuris peritis 1.

fn. C. de emancipa-

tione liberorum.

Brisson. lib. 1. select.

cap. 11. Bisciol. lib.

10. horarum facessi

en su sentencia: De Ritu queritur alapa.

maru obo disputat.

se es el sentimiento de Christo en esta in-

derrita alapa.

Pieccomes de ani-

quis Baptismi

Confirmationis ri-

gibus: ex eccl. Am

27.

diccion bien graue: Era ceremonia obser-

bada para dar libertad, y manumitii los

esclauos, el dasles vna bofetada . Punto

que si allà celebran los Iurisconsultos; no

olvidaron nuestros Sagrados Padres,

Ambrosio, Apollinar, Sedulio, San Basilio,

y Isidoro. A esto aludio Tertuliano,

en su sentencia: *De Ritu queritur alapa.* Es

se es el sentimiento de Christo en esta in-

derrita alapa.

Jutia; feliz solamente para nosotros, en

este caso; mas que del otro louen discap-

taria aquel prophano.

Incidimus.

Inciuem; r̄ubuere gena, tergoque remouit, brosimo Galis vi
 Verbata, promissi fælix in iuria voti. dende apud Valent.
 Quexase Christo, que le traten como a cuelam. conf. 142.
 esclavo, sujeto a la seruidumbre, quando Ex Patri. Terti de
 asi en el, como en su Madre María, des- resurrec. cam. Am-
 de el primero ser, y formació primera, vi bros. epif. 20.
 uio, y habitó la ingenuidad de la gracia. Isidor. lib. 6. Iesb. 4.
 Carm. 2. in fine S.
 Car me cadis? Como pues ania de admitir San Sidon. Apolo-
 Christo por Padre, y Progenitor a Ama- carm. 2. in fine S.
 sias, Rey tan ciegamente barbaro, que Sedul. lib. 5. cap. 6.
 adorava, y ofrecía incienso a los mismos pafchal. operis: His
 dioses que captiù en Idumea. Deos eg- alapis libertatē su-
 rum, quos in bello capít, & coluit, & crema- mus consecuti per-
 bat incensum eis. colaphtis, & palmas cefam: His celas
 & S. Basil. in orat. de-
 planctis.

O Señor! A fieles! Y como no pudo bautiz. de
 imaginar el deseo, ni desejar la imaginación texto, ni palabras de mayor
 ponderacion, para el punto, y la ocasión
 presente! Oy declara nuestro muy San-
 to Padre Alejandro Septimo, que el culto,
 y veneracion de aquella Eſtuidad,
 el sonoro clamor de esas campanas, la
 tropelia alegre de los fuegos, tanto apa-
 rato hermoso de luces brilladoras, estos
 Religiosos concursos, esas músicas azor-
 des, estos olorosos inciensos; y finalmen-
 te aquella Misa, y oficios, todo se confe-
 gra

81

gra, y dedica á la Concepcion, formació,
y primero ser de Maria: Si por algú instá
te pudo esta Señora ser captiua, y sujeta
al iugo de la seruidumbre vil de la culpa,

*N.º D. 7.º lib. 3.º parte
q. 27.º art. 4.º in corp.
ob filij de bone sta-
tem. Grammes eius
discipulis Cone. Tri-
dit. Jeff. 6.º can. 23.*

Kazquez tom. 2.º in

3.º part. disp. 120.

Granad. lib. de Con-

cept. disp. 5.º cap. 19.

los captiuos dioses; como auia de permi-

nir.º 3.º

Suarez tom. 2.º in 3.º

tit (reparo es para vn Concilio) que el q

part disp. 4.º fert. 4.

es Padre de su Iglesia, oraculo de la Reli-

of que ad minus tra-

dito. Ecclesiastica:

Beatam Virginem

non habuise decca-

entum etiuate.

no pudo ser en otro: q de los demás nun
ca á audido controuersia. Pues si Dios re-
tinet, pele, excluye, y no admite por Padre, y
Progenitor suyo a Amalias, porque hon-
ró la seruidumbre , porque venerò la
3.º part. disp. 120.

Granad. lib. de Con-

cept. disp. 5.º cap. 19.

los captiuos dioses; como auia de permi-

nir.º 3.º

Suarez tom. 2.º in 3.º

tit (reparo es para vn Concilio) que el q

part disp. 4.º fert. 4.

es Padre de su Iglesia, oraculo de la Reli-

of que ad minus tra-

dito. Ecclesiastica:

Beatam Virginem

non habuise decca-

entum etiuate.

Doctissimos Varones, conferido con los
Eminentissimos Cardenales sus herma-
nos, segun que todo lo escribe su Santi-
dad, a nuestro Augusto Monarca) como-
auia de permitir , digo , aya podido de-
niar de lo justo, y de lo cierto, en Decre-
to, y constitucion semejante, determina-
do se de culto a Maria en la mayor escla-
uitud, y sernidumbre? No es posible, no
es possible, ni Dios diera lugar a que go-
zaetnos de este fauor tan supremo, a no
ser Maria libre de toda culpa en aquelle
mismo

mismo instante, Santa, y llena toda de Gracia: como la aclama nuestra deuacion, como la razon lo pide, como Espana lo defiende, singularmente fauorecida con su amparo, y patrocinio.

Ecclesiast. 24.

Por trono suo la escogio Maria Santissima, quando viuiendo en la tierra honrò con sus Plantas la insigne Columna en Zaragoza: *Tronus meus in Columna nubis.* Desde entonces es Maria, especialmente de Espana, hijos son suyos cõ singularidad los Espanoles: Bien es que a ellos, y a su gloriofo Monarca, les deua Maria el zelo de aquesta causa, la defensa deste punto; en que tanto se a desuelado en todos tiempos, y siglos, la Religion Serafica, de San Francisco mi Padre, vnica por primitiva defensora de este Mysterio (nadie sin emulacion, ò sin falta de noticias, negara punto tan claro *) Ya cesso en el toda la razon contraria: oy puede tener algo mas de merito con la Virgen confesarlo assi, q el dia q se difina: quien pues abrà q intetiormente niegue a Maria Santissima el don q oy puede presentarle el entendimiento libre: De nadie lo espero, de todos

Paulus Oproff. Plan.

Dexter. Julian.

Marc. Max. in suis Cron. imbi No-

tatores. Valdes de dignit. Reg. Hispania, & nouissime.

P. Hieron. Pardo, p. 2. lib. 6. cap. 10. in prosecut. operis.

De la excentias de Santiago Copti per Illustris D. D.

Anton. Calderon. in Archiep. Granat

electum nostra al- me domus valgo d-

Collegio de Cuencas olim Alunnum me-

ritissimum: Sacra

Theologia, Scriptura, Litterisque litter-

assimis (ut abz S.

Sydomus) bos facio undequeaque or-

natum.

Armanet. Seraph

pro Immaculate. Cate-

Dos si presumo lo contrario; para mas
empeñaria en nuestros fauores, para
que assi le merezcamos todos sus bene-
ficios, su amparo, su proteccion, y su
gracia, hasta que la veamos en la glo-
ria, *Ad quam nos perducat Iesus eiu-*
Filius. Amen.

